

Todos nuestros hombres, todos nuestros momentos, todos nuestros sucesos presentan dos caras: una de gloria, otra de polidez. La juventud se ha colocado cara á cara con la gloria de sus padres, y ha dejado sus flaquezas en la noche del olvido.

Vivamos alertas con los juicios de nuestros padres á corea de nuestros padres. Han estado divididos, y en el calor de la pelea, mas de una vez se han visto con los ojos del odio, se han pintado con los colores del desprecio. A dar acenso á sus palabras, todos ellos han sido un puñado de bribones. A creer en lo que vemos, ellos han sido una generacion de gigantes, pues que tenemos un mundo salido de sus manos.

Ahí están los hechos, ahí están los resultados, ahí está la historia: sobre estos fundamentos incorruptibles debe ser organizada toda reputacion, todo título, todo juicio histórico. No tenemos que imbecar testimonios suspectos, tradiciones apasionadas y parciales. Somos la posteridad de nuestros padres. A nosotros compíe el juicio de su vida. Nosotros le pronunciaremos en vista del proceso veraz de la historia y de los monumentos. Cada vez pues que uno de nuestros padres levante su voz para murmurar de los de su época, implorémosle el silencio. Ellos no son jueces competentes, los unos de los otros.

Cada libro, cada memoria, cada página salida de su pluma, refiriéndose á los hombres y los hechos de la revolucion americana, deben ser leidas por nosotros con la mas escrupulosa circunspeccion, sinó queremos esponernos á pagar alguna vez, los sinsabores gloriosos de toda una existencia con la moneda amarga de la ingratitud y del olvido.

Todos los períodos, todos los hombres, todos los partidos comprendidos en el espacio de la revolucion, han hecho bienes y males á la causa del progreso americano. Excusamos sin legitimar todos estos males: reconocemos y adoptamos todos estos bienes. Ningun período, ningun hombre, ni gun partido tendrá que acusarnos de haberle desheredado del justo tributo de nuestro reconocimiento.

Todos los Argentinos son unos en nuestro corazon, sean cuales fueren su nacimiento, su color, su condicion, su escarapela, su edad, su profesion, su clase. Nosotros no conocemos mas que una sola faccion—la PATRIA: mas que un solo color—el de MAYO, mas que una sola época—los 30 AÑOS DE REVOLUCION REPUBLICANA. Desde la altura de estos supremos actos, nosotros no sabemos que son unitarios y federales, colorados y celestes, plebellos y desentes, viejos y jóvenes, porteños y provincianos, año 10 y año 20, año 24 y año 30: divisiones mezquinas que vemos desaparecer como el humo, delante de las tres grandes unidades del PUEBLO, de la BANDERA, y de la HISTORIA de los Argentinos. No tenemos mas regla para liquidar el valor de los tiempos, de los hombres y de los hechos, que la magnitud de los monumentos que nos han dejado. Es nuestra regla en esto como en todo,—á cada época, á cada hombre, á cada suceso, segun su capacidad: á cada capacidad segun sus obras.

Hemos visto luchar dos principios, en toda la época de la revolucion, y permanecer hasta hoy indecisa la victoria. Esto nos ha hecho creer que sus fuerzas son iguales, y que su presencia simultanea en la organizacion argentina, es de una necesidad y correlacion inevitables. Hemos inventariado el caudal respectivo de poder de am-

hos principios unitario y federativo, y hemos obtenido estos resultados:—

ANTECEDENTES UNITARIOS.

(Coloniales.)

La unidad política.
La unidad civil.
La unidad judicial.
La unidad territorial.
La unidad financiera.
La unidad administrativa.
La unidad religiosa.
La unidad de idioma.
La unidad de origen.
La unidad de costumbres.

(Revolucionarios.)

La unidad de creencias y principios Republicanos.
La unidad de formas representativas.
La unidad de sacrificios en la guerra de la emancipacion.
La unidad de conducta y de accion en dicha empresa.
Los distintos pactos de unidad interumpidos: congresos, presidencias, directorios generales, que con intermitencias mas ó menos largas se han dejado ver durante la revolucion.
La unidad diplomática, esterna ó internacional.
La unidad de glorias.
La unidad de bandera.
La unidad de armas.
La unidad de reputacion exterior.
La unidad tacita, intuitiva, que se revela cada vez que se dice sin pensarlo: *República Argentina, territorio argentino, nacion argentina, patria argentina, pueblo argentino, familia argentina*, y no Santiagueña, y no Cordobesa, y no Porteña. La palabra misma *argentino* es un antecedente unitario.

ANTECEDENTES FEDERATIVOS.

Las diversidades, las rivalidades provinciales sembradas sistemáticamente por la tiranía colonial, y renovadas por la demagogia republicana.
Los largos interregnos de aislamiento y de absoluta independencia provincial durante la revolucion.
Las especialidades provinciales, provenientes del suelo y del clima, de que se siguen otras en el caracter, en los hábitos, en el asiento, en los productos de la industria y del suelo.
Las distancias enormes y costosas que las separan unas de otras.
La falta de caminos, de canales, de medios de organizar un sistema, regular de comunicacion y transportes.
Las largas tradiciones municipales.
Las habitudes ya adquiridas de legislaciones y gobiernos provinciales.
La posesion actual de los gobiernos locales en las manos de las provincias.
La soberania parcial que la revolucion de Mayo creó

buyó á cada una de las provincias, y que hasta hoy les ha sido contestada.

La imposibilidad de reducir las provincias y sus gobiernos, al despojo espontaneo de un deposito, que, conservado un dia, no se abandona nunca—el poder de la propia direccion,—la libertad.

Las susceptibilidades, los subsidios del amor propio provincial.

Los celos eternos por las ventajas de la provincia capital.

De donde nosotros hemos debido concluir la necesidad de una total abnegacion, no personal, sinó política, de toda simpatía que pudiera ligarnos á las tendencias exclusivas de cualquiera de los dos principios que, lejos de pedir la guerra, buscan ya, fatigados de lucha, una fusion armónica, sobre la cual descansan inalterables, las libertades de cada provincia, y las prerrogativas de toda la nacion: solucion inevitable y única que resulta toda de la aplicacion á los dos grandes términos del problema argentino—la Nacion y la Provincia—de la fórmula llamada hoy á presidir la política moderna, y consiste, como lo hemos dicho en otra parte, en la armonizacion de la individualidad con la generalidad, ó en otros términos, de la libertad con la asociacion.

Esta solucion, que no solo es una demanda visible de la situacion normal de las cosas argentinas, es tambien

una necesidad política y parlamentaria, vista la situacion de los espíritus, porque en ninguna parte, mejor que en la armonia de los dos principios rivales, podrian encontrarse una paz legítima y gloriosa, los hombres que han estado divididos en los dos partidos *unitario* y *federal*.

NOTA, de los EE. del I.

Con este número el Iniciador ha terminado su mision y no volverá á aparecer bajo las formas y condiciones que hasta aquí. Es la última palabra, la expresion sistemada y definitiva de su vida de iniciacion y propaganda. Es la revelacion franca y pura de cuanto, aquellos tiempos difíciles en que ha hecho su ruta, no le han permitido vertir sinó en artículos mas ó menos indecisos y vagos.

Si las cosas le obligan algun dia á volver á ver la luz, no será sinó para desembolver y aplicar en formas mas accesibles, los mismos principios, las mismas tendencias que constituyen este cuerpo de doctrina.

Trabas estrañas a la voluntad de los redactores, han hecho diferir la aparicion de este número, dos meses despues del dia que le estaba señalado. Pedimos la primera disculpa por la última falta.

INICIADOR.

N. 4. MONTEVIDEO, ABRIL 1.º, DE 1839. TOM. 2.º.

CÓDIGO.

Ó DECLARACION DE LOS PRINCIPIOS QUE CONSTITUYEN LA
CREENCIA SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

INTRODUCCION,

PALABRAS SIMBOLICAS DE LA FE DE LA JOVEN
GENERACION ARGENTINA.

1. Asociacion. 2. Progreso. 3. Fraternidad. 4. Igualdad.
5. Libertad. 6. Dios, centro, y periferia de nuestra creen-
cia religiosa: el cristianismo su ley. 7. El honor y el sacri-
ficio móvil y norma de nuestra conducta social. 8. Adop-
cion de todas las glorias legítimas tanto individuales como
colectivas de la revolucion; menosprecio de toda reputa-
cion usurpada é ilegítima. 9. Continuacion de las tradi-
ciones progresivas de la revolucion de Mayo. 10. Abne-
gaciones de las simpatias que puedan ligarnos á las dos
grandes facciones que se han disputado el poderío durante
la revolucion. 11. Independencia de las tradiciones retró-
gradas que nos subordinan al antiguo régimen. 12. Eman-
cipacion del espíritu americano. 13. Organizacion de la
patria sobre la base democrática. 14. Confraternidad de
principios. 15. Fusion de todas las doctrinas progresivas
en un centro unitario.

Hé aquí el mandato de Dios, hé aquí el clamor de la
patria, hé aquí el Sagrado Juramento de la Joven Ge-
neracion:

—Al que adultere con la corrupcion:—Anatema.

Al que incienda la tiranía ó se venda á su oro:—Anatema.

Al que traicione los principios de la libertad, del honor
y del patriotismo:—Anatema.

Al traidor, al egoísta y perjuro:—Anatema.

Al que vacile en el dia grande de los hijos de la pá-
tria:—Anatema.

Al que mire atras y sonria cuando suena la trompeta de
la regeneracion de la patria:—Anatema.

Hé aquí los votos de la Joven Generacion y de las ge-
neraciones que vendrán.

Gloria á los que no se desalientan en los conflictos, y
tienen confianza en su fortaleza. De ellos será la victoria
Gloria á los que no desesperan, tienen fé en el porvenir
y en el progreso de la humanidad. De ellos será el ga-
lardon.

Gloria á los que trabajen tenazmente por hacerse dignos
hijos de la patria. De ellos serán las bendiciones de la
posteridad.

Gloria á los que no transigen con ninguna especie de ti-
ranía, y sienten latir en su pecho un corazon puro, libre
y arrogante.

Gloria á la Juventud Argentina, que ambiciona emular
las virtudes, y realizar el gran pensamiento de los herói-
cos padres de la patria.—Gloria por siempre y prosperi-
dad.

I

ASOCIACION.

La sociedad es un hecho estampado en las páginas de la
historia, y la condicion necesaria que la Providencia im-
puso al hombre, para el libre ejercicio y pleno desarrollo
de sus facultades, al darle por patrimonio el Universo.—
Ella es el vasto teatro en donde su poder se dilata, su in-
teligencia se nutre y sucesivamente aparecen los partos
de su incansable actividad.

La asociacion para el hombre es una ley de la Provi-
dencia y una necesidad de su ser. Desde las mas altas es-
peculaciones de la ciencia hasta los mas humildes labores
de la industria; todo está subordinado, todo se engendra y
nace de la asociacion, y la actividad humana, en todas sus
formas, no puede ejercerse eficazmente sino por medio
de la asociacion.

Su espíritu reúne á los hombres, los arranca del aislamien-
to, los acostumbra á vivir colectivamente; despierta
en sus ánimos vivas simpatias, y es capaz por si solo de
moralizarlos. El liga los corazones y las inteligencias con

el vínculo de idénticas creencias; les crea, mientras aparece la grande, una Pátria on pequeño, en cuyo recinto los afectos sociales se nutren y toman cuerpo, y estienden incesantemente su influjo hasta abarcar la nacion entera y la humanidad.

Sin asociacion no hay progreso, ó mas bien ella es la condicion forzosa de toda civilizacion y de todo progreso.

Trabajar para que se difunda y esparsa entre todas las clases el espíritu de asociacion, será poner las manos en la grande obra del progreso y civilizacion de nuestra pátria.

No puede existir verdadera asociacion sino entre iguales. La desigualdad engendra odios y pasiones, que ahogan la confraternidad y relajan los vínculos sociales.

Para estender la órbita de la asociacion y al mismo tiempo robustecerla y estrecharla, es preciso nivelar las individualidades sociales ó poner su conato en que se realice la igualdad.

Para que la asociacion corresponda ampliamente á sus fines, es necesario organizarla y constituir la de modo que no se choquen ni dañen mutuamente los intereses sociales y los intereses individuales, ó combinar entre si estos dos elementos:—el elemento social y el elemento individual; la pátria y la independencia del ciudadano. En la alianza y armonia de estos dos principios estriba todo el problema de la ciencia social.

La vida consiste esencialmente en la relacion divina y necesaria de seres individuales y libres.

El derecho del hombre y el derecho de la asociacion son igualmente legitimos.

La política debe encaminar sus esfuerzos á asegurar por medio de la asociacion á cada ciudadano su libertad y su individualidad.

La sociedad debe poner á cubierto la independencia individual de todos sus miembros como todas las individualidades están obligadas á concurrir con sus fuerzas al bien de la pátria y á la prosperidad de la nacion.

La sociedad no debe absorber al ciudadano, ó exigirle el sacrificio absoluto de su individualidad. El interés social tampoco permite el predominio esclusivo de los intereses individuales por que entonces la sociedad se disolveria, no estando sus miembros ligados entre sí por vínculo alguno comun.

La voluntad de una nacion ó de la mayoría no puede establecer un derecho atentatorio del derecho de un individuo; por que no hay sobre la tierra autoridad alguna absoluta, por que ninguna es órgano infalible de la justicia

suprema; y por que mas arriba de las leyes humanas está la ley de la conciencia y de la razon.

Ninguna autoridad legitima impera sino en nombre del derecho, de la justicia y de la verdad. A la voluntad nacional, verdadera conciencia pública, toca interpretar y decidir soberanamente sobre lo justo, lo verdadero y lo obligatorio:—hé aquí el dominio de la ley positiva. Pero mas allá de esa ley, y en otra esfera mas alta, existen los derechos del hombre que siendo la base y las condiciones esenciales del orden social se sobreponen á ella y la dominan.

Ninguna mayoría ningun partido ó asamblea, tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad, y que ponga á merced del capricho de un hombre, la seguridad la libertad y la vida de todos.

El pueblo que comete este atentado es insensato ó al menos estúpido; por que usa de un derecho que no le pertenece, por que vende lo que no es suyo:—la libertad de los demas; por que se vende á sí mismo, no pudiendo hacerlo, y se constituye esclavo, siéndolo libre por la ley de Dios y de su naturaleza.

La voluntad de un pueblo jamas podrá sancionar como justo, lo que es esencialmente injusto.

Alegar razones de estado para cohonestar la violacion de estos derechos es introducir el maquiavelismo, y sujetar de hecho á los hombres al desastroso imperio de la fuerza y de la arbitrariedad.

La salud del pueblo no estriba en otra cosa, sino en el religioso é inviolable respeto de los derechos de todos y de cada uno de los miembros que lo componen.

Para ejercer derechos sobre sus miembros, la sociedad debe á todos justicia, proteccion igual, y leyes que aseguren su persona, sus bienes y su libertad.

Ella se obliga á ponerlos á cubierto de toda injusticia ó violencia.

A tener á raya, para que no se dañen, sus pasiones reciprocas, á ponerlos en estado de trabajar sin estorbos ni trabas, en su propio bien estar sin perjuicio del de los otros.

A poner á cada uno bajo la salvaguardia de todos, para que puedan gozar pacíficamente de lo que poseé ó ha adquirido con su trabajo, su industria ó sus talentos.

Cada uno de los miembros de la asociacion está obligado por su parte á respetar la libertad y propiedad de sus conciudadanos, y á cooperar con sus fuerzas para hacerlos respetar.

La potestad social que no hace esto: que en vez de fra-

ternizar, divide, que siembra entre los ciudadanos la desconfianza y el encono, que atiza el espíritu de partido y las venganzas, que fomenta la perfidia, el espionaje y la delacion, y tiende á convertir la sociedad en un enjambre de delatores, de verdugos y de victimas; es una potestad inicua, inmoral y abominable.

La institucion del Gobierno no es útil, moral y necesaria, sino en cuanto propende á asegurar á cada ciudadano sus imprescriptibles derechos, y principalmente su libertad.

La perfeccion de la asociacion está en razon de la libertad de todos y de cada uno.

Para conseguirla es preciso predicar fraternidad; desprendimiento, sacrificio mutuo, entre los miembros de una misma familia.

Es necesario trabajar para que todas las fuerzas individuales, lejos de aislarse y reconcentrarse en su egoismo, concurren simultánea y colectivamente á un fin único:—al progreso y engrandecimiento de la nacion.

El predominio de la individualidad nos ha perdido. Las pasiones egoistas han sembrado la anarquía en el suelo de la libertad y esterilizado sus frutos.

De aquí resulta el relajamiento de los vínculos sociales. Qué el egoismo esta entrañado en todos los corazones y muestra en todas partes, su aspecto diforme y animoso.

Que los corazones no palpitan al son de las mismas palabras, y á la vista de los mismos símbolos.

Que las inteligencias no están unidas por una creencia comun en la pátria, en la igualdad, en la fraternidad y la libertad.

Que el hombre no halla en sus semejantes una fibra que vibre al unison de las suyas; y que todos, cuando no como enemigos, nos miramos como estraños, ó miembros de distinta familia.

De aquí nace tambien que se vayan extinguiendo las simpatias, origen de los afectos morales; por que aun cuando somos de una misma especie; no pertenecemos á la misma comunidad, y apenas nos consideramos hijos de una misma pátria.

¿Cómo reanimar esta sociedad en disolucion? ¿Cómo hacer predominar el elemento sociable del corazon humano y salvar la pátria y la civilizacion? El remedio solo existe en el espíritu de la asociacion.

Asociacion, progreso, libertad, igualdad, fraternidad, términos correlativos de la gran sinesis social y humanitaria:—símbolos divinos del venturoso porvenir de los pueblos y de la humanidad.

La libertad no puede realizarse si no por medio de la

igualdad, y la igualdad sin el auxilio de la asociacion ó del concurso de todas las fuerzas individuales encaminadas á un objeto único, indefinido:—el progreso continuo;—formula fundamental del décimo-noveno siglo.

Aquella organizacion social será mas perfecta que ofrezca mayores garantías al desarrollo de la igualdad y la libertad, y dé mayor easanche al ejercicio libre y armónico de las facultades humanas:— aquel gobierno será mejor que tenga mas analogia con nuestras costumbres y nuestra condicion social.

El camino para llegar á la libertad es la igualdad: La igualdad y la libertad son los principios engendradores de la Democracia.

La Democracia es por consiguiente el régimen que nos conviene y el único realizable entre nosotros.

Preparar los elementos para organizar y constituir la democracia que existe en gérmen en nuestra sociedad:—hé aquí tambien nuestra mision.

La asociacion de la Joven Generacion Argentina, representa en su organizacion provisoria el porvenir de la nacion Argentina.

Su mision es esencialmente orgánica.

Ella procurará derramar su espíritu y su doctrina.

Estender el círculo de sus tendencias progresivas.

Atraer los ánimos á la grande asociacion nacional uniformando las opiniones y concentrándolas en la pátria y en los principios de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad de todos los hombres.

Ella trabajará en conciliar y poner en armonía el ciudadano y la pátria, el individuo y la asociacion.

Ella pondrá todo su conato en preparar los elementos de la organizacion de la nacionalidad Argentina sobre la base democrática.

Ella en su institucion definitiva, procurará hermanar las ideas fundamentales de la época:—pátria y humanidad, y hacer que el movimiento progresivo de la nacion marche conforme con el movimiento progresivo de la asociacion humanitaria.

II

2. PROGRESO.

La humanidad es como un hombre que vive siempre y progresa constantemente.—Ella con un pié asentado en lo presente y otro estendido hácia el porvenir, marcha sin fatigarse, como impelida por el soplo de Dios, en busca del Eden prometido á sus esperanzas.

Cielo, tierra, animalidad, humanidad, el universo entero

tiene una vida peculiar, que se desarrolla en el tiempo, por una serie de generaciones continuas:—esta ley se llama la ley del progreso.

Así como el hombre, los seres orgánicos, y la naturaleza, los pueblos también están en posesión de una vida propia, cuyo desenvolvimiento continuo constituye su progreso; porque la vida no es otra cosa en todo lo creado, que el ejercicio incesante de la actividad.

Todas las asociaciones humanas existen por el progreso y para el progreso, y la civilización misma no es otra cosa que el testimonio indeleble del progreso humanitario.

Todos los conatos del hombre y de la sociedad se encaminan á procurarse el bien estar que apetecon.

El bien estar de un pueblo está en relación y nace de su progreso.

Vivir conforme á la ley de su ser es el bien estar.

Solo por medio del ejercicio libre y armónico de todas sus facultades, pueden los hombres y los pueblos alcanzar la aplicación mas estensa de esta ley.

Un pueblo que no trabaja por mejorar de condición no obedece á la ley de su ser.

La revolución para nosotros es el progreso. La América creyendo que podía mejorar de condición se emancipó de la España. Desde entonces entró en las vías del progreso.

Progresar es civilizarse, ó encaminar la acción de todas sus fuerzas al logro de su bien estar ó en otros términos á la realización de la ley de su ser.

La Europa es el centro de la civilización de los siglos y del progreso humanitario.

La América debe por consiguiente estudiar el movimiento progresivo de la inteligencia europea; pero sin sujetarse ciegamente á sus influencias. El libre exámen, la elección tocan de derecho y son el criterio de una razón ilustrada. Ella debe apropiarse todo lo que pueda contribuir á la satisfacción de sus necesidades. Debe, para conocerse y alumbrarse en su carrera, caminar con la antorcha del espíritu humano.

Cada pueblo tiene su vida y su inteligencia propia.—Del desarrollo y ejercicio de ellas nace su misión especial; la cual concurre al lleno de la misión general de la humanidad.

Esta misión constituye su nacionalidad.

La nacionalidad es sagrada.

Un pueblo que esclaviza su inteligencia á la inteligencia de otro pueblo, es estúpido y sacrilego.

Un pueblo que se estaciona y no progresa no tiene misión alguna, ni llegará jamás á constituir su nacionalidad.

Cuando la inteligencia americana se haya puesto al nivel

de la inteligencia Europea, brillará el sol de la completa emancipación.

III

3. FRATERNIDAD. 4. IGUALDAD. 5. LIBERTAD.

La fraternidad humana es el amor mutuo ó aquella disposición generosa que inclina al hombre á hacer á los otros lo que quisiera que se hiciera con él.

Cristo la divinizó con su sangre, y los profetas la santificaron con el martirio.

Pero el hombre entonces era débil por que vivía para sí y solo consigo. La humanidad ó la concordia de la familia humana, concurriendo á idéntico fin no existía.

Los tiranos y egoístas facilmente ofuscaron con su soplo mortífero la luz divina de la palabra del Redentor, y pusieron, para reinar, en lucha al padre con el hijo, al hermano con el hermano, la familia con la familia.

Ciego el hombre y amarrado en su YO, creyo justo sacrificar á sus pasiones el bien estar de los demas, y los pueblos y los hombres se hicieron guerra y se despedazaron entre sí como fieras.

Por la ley de Dios y la humanidad todos los hombres son hermanos.

Todo acto de egoísmo es un atentado á la fraternidad humana.

El egoísmo es la muerte del alma. El egoísta no siente amor, ni caridad ni simpatía por sus hermanos. Todos sus actos se encaminan á la satisfacción de su yo. Todos los pensamientos y pasiones giran en torno de su yo; y el deber, el honor y la justicia son palabras huecas y sin sentido para su espíritu depravado.

El egoísmo se diviniza y hace de su corazón el centro del universo.

El egoísmo encarnado son todos los tiranos.

Es del deber de todo hombre que conoce su misión luchar cuerpo á cuerpo con él hasta aniquilarlo.

La fraternidad es la cadena de oro que debe ligar todos los corazones puros y verdaderamente patriotas.—Sin eso no hay pureza, ni unión, ni patria.

Todo acto, toda palabra que tienda á relajar este vínculo, es un atentado contra la patria y la humanidad.

Héchemos un velo de olvido sobre los errores de nuestros pasados. El hombre es falible. Pongamos en balanza justa sus obras, y veamos lo que hubieramos hecho en circunstancias tan idénticas.—Lo que somos y lo que seremos

en lo porvenir, á ellos se lo debemos.—Abrámos el santuario de nuestros corazones á los que merecieron bien de la patria y se sacrificaron por ella.

Los egoístas y malvados tendrán su merecido. El juicio de la posteridad les espéra.

La divisa de la jóven generación, es fraternidad.

Por la ley de Dios y de la humanidad todos los hombres son iguales.

Para que la igualdad se realice, es preciso que los hombres se penetren de sus derechos y obligaciones mutuas.

La igualdad consiste en que esos derechos y deberes sean igualmente admitidos y declarados por todos, en que nadie pueda substraerse á la acción de la ley que los formula, en que cada hombre participe libremente del goce proporcional á su inteligencia y trabajo.

Todo privilegio es un atentado á la igualdad.

No hay igualdad, donde la clase rica se sobrepone y tiene mas fueros que las otras.

Donde cierta clase monopoliza los destinos públicos.

Donde el influjo y el poder paraliza para los unos la acción de la ley, y para los otros la robustece.

Donde solo los partidos no la nación son soberanos.

Donde las contribuciones, no estan igualmente repartidas, y en proporción á los bienes ó industria de cada uno.

Donde la clase pobre sufre sola las cargas sociales mas penosas, como la milicia &c.

Donde el último satélite del poder puede impunemente violar la seguridad y la libertad del ciudadano.

Donde las recompensas y empleos, no se dán al mérito probado por hechos.

Donde cada empleado es un mandarin ante quien debe inclinar la cabeza el ciudadano.

Donde los empleados son agentes serviles del poder no asalariados y dependientes de la nación.

Donde los partidos otorgan á su antojo títulos y recompensas.

Donde no tiene merecimientos el talento y la providad, sinó la estupidez rastrera y la adulación.

Es tambien atentatorio á la igualdad, todo privilegio otorgado á corporación civil, militar ó religiosa, academia ó universidad; toda ley escepcional y de circunstancias.

La sociedad ó el poder que la representa, debe á todos sus miembros igual protección, seguridad, libertad:—

Si á unos se le otorga, y á otros nó, hay desigualdad y tiranía.

La potestad social no es moral ni corresponde á sus fines, sinó protege á los débiles, á los pobres y á los menesterosos; es decir, si no emplea todos los medios que la sociedad ha puesto en su mano, para realizar la igualdad.

La igualdad está en relación con las luces y el bienestar de los ciudadanos.

Ilustrar las masas sobre sus verdaderos derechos y obligaciones, educarlas con el fin de hacerlas capaces de ejercer la ciudadanía y de infundirlas a dignidad de hombres libres; protegerlas y estimularlas para que trabajen y sean industriosas, suministrarles los modos de adquirir bien estar ó independencía:—hé aquí el modo de elevarlas á la igualdad.

La única gerarquía que debe existir en una sociedad democrática, es aquella que trae su origen de la naturaleza y es invariable y necesaria como ella.

El dinero jamás podrá ser un título, sino está en manos puras, benéficas y virtuosas.—Una alma estúpida y villana, un corazón depravado y egoísta, podrán ser favorecidos de la fortuna; pero, ni su oro, ni los incienso del vulgo vil, les infundirán nunca, lo que la naturaleza les negó:—capacidad y virtudes republicanas.

Dios, inteligencia suprema, quiso que para tener el hombre imagen suya, el señorío de la creación y sobreponerse á las demas criaturas; descollase en razón é inteligencia.

La inteligencia, la virtud, la capacidad, el mérito probado:—hé aquí las únicas gerarquías sociales establecidas por Dios y la naturaleza.

La sociedad no reconoce sinó el mérito atestiguado por obras. Ella pregunta al General lleno de títulos y medallas ¿qué victoria útil á la patria habeis ganado?—Al mandatario y al acaudalado ¿qué alivio habeis dado á las miserias y necesidades del pueblo?—Al particular ¿por qué obras habeis merecido respeto y consideración de vuestros conciudadanos y de la humanidad?—Y á todos en suma ¿en que circunstancias os habeis mostrado capaces, virtuosos y patriotas?

Aquel que nada tiene que responder á esas preguntas, y manifiesta, sin embargo, pretensiones y ambiciona supremacia, es un insensato q' solo merece lástima ó menosprecio.

El problema de la igualdad social, está enrañado en este principio.—A cada hombre segun su capacidad, á cada capacidad segun sus obras.

Por la ley de Dios y de la humanidad todos los hombres son libres.

La libertad es el derecho que cada hombre tiene para emplear sus facultades, sin estorbo ni trabas, en el consiguimiento de su bien estar, y para elegir los medios que puedan servirle a este objeto.

El libre ejercicio de las facultades individuales no debe causar estorsion ni violencia a los derechos de otro.—No hagas a otro lo que no quieras te sea hecho.

La libertad humana no tiene otros límites.

La sociedad no debe violar ni comprimir el ejercicio de la libertad ó de las facultades naturales del hombre, porque ellas son a un tiempo, el origen, la base y el fin de la asociacion.

Todo acto arbitrario, es un atentado a la libertad humana.

No hay libertad, donde el hombre no puede cambiar de lugar a su antojo.

Donde no le es permitido disponer del fruto de su industria y de su trabajo.

Donde tiene que hacer al poder el sacrificio de su tiempo y de sus bienes.

Donde puede ser vejado ó insultado por los sicarios de un poder arbitrario.

Donde sin haber violado la ley, sin juicio prévio ni forma de proceso alguno puede ser encarcelado ó privado del uso de sus facultades físicas ó intelectuales.

Donde se le coarta el derecho de publicar de palabra ó per escrito sus opiniones.

Donde se le impone una religion y un culto distinto, del que su conciencia juzga verdadero.

Donde se le puede arbitrariamente turbar en sus hogares, arrancarle del seno de su familia, y desterrarle fuera de su patria.

Donde su seguridad, su vida, y sus bienes, estan a merced del capricho de un mandatario.

Donde se le obliga a tomar las armas sin necesidad absoluta, y sin que el interés general lo exija.

Donde se le ponen trabas y condiciones en el ejercicio de una industria cualquiera como la imprenta, &c.

IV.

6. DIOS, CENTRO Y PERIFERIA.

NUESTRA CREENCIA RELIGIOSA.

EL CRISTIANISMO SU LEY.

La religion natural es aquel instinto imperioso que lleva al hombre a tributar homenajes a su creador.

Las relaciones del hombre con Dios son como las de hijo a padre, de una naturaleza moral. Siendo Dios la fuente pura de nuestra vida y facultades, de nuestras esperanzas y alegrías, nosotros en cambio de estos bienes le presentamos la única ofrenda que pudiera apetecer, el tributo de nuestro corazón.

Pero la religion natural no ha bastado al hombre por que careciendo de certidumbre, de vida y de sancion, no satisfaria las necesidades de la conciencia, y ha sido necesario que las religiones positivas que apoyan su autoridad sobre hechos históricos, viniesen a proclamar las leyes que deben regir esas relaciones íntimas entre el hombre y su Creador.

La mejor de las religiones positivas es el cristianismo, porque no es otra cosa que la revelacion de los instintos morales de la humanidad.

El Evangelio es la ley de Dios, porque es la ley moral de la conciencia y de la razon.

El cristianismo trajo al mundo la fraternidad, la igualdad, y la libertad, y rehabilitando al género humano en sus derechos, lo redimió.

El cristianismo es esencialmente civilizador y progresivo.

El mundo estaba sumergido en las tinieblas y el verbo de Cristo lo iluminó y del caos brotó un mundo. La humanidad era un cadáver, y recibió con su soplo la vida y la resurreccion.

El Evangelio es la ley de amor, y como dice el Apóstol San Iago: la ley perfecta, que es la ley de la libertad.

El cristianismo debe ser la religion de las democracias.

Examinad'o todo y escoged lo bueno; dice el Evangelio: y así ha proclamado la independencia de la razon y la libertad de conciencia;—porque la libertad se cifra patentemente en el derecho de exámen y de eleccion.

Toda religion presupone un culto. El culto es la parte visible ó la manifestacion exterior de la religion, como la palabra es un elemento necesario del pensamiento.

La religion es un pacto tácito entre Dios y la conciencia humana. Ella forma el vinculo espiritual que une a su criatura con su Señor. El hombre deberá por consiguiente encaminar su pensamiento a Dios del modo que lo juzgue mas conveniente. Dios es el único juez a los actos de su conciencia, y ninguna autoridad terrestre debe usurpar esa prerrogativa divina, ni podrá hacerlo aunque quiera, porque la conciencia es libre.

Reprimida la libertad de conciencia, la voz y las man-

nos ejerzaran si se quiere automaticamente, las prácticas de un culto; pero el corazón renegará dentro de sí mismo, y guardará en su santuario inviolable la libertad.

Si la libertad de conciencia es un derecho del individuo, la libertad de cultos es un derecho de las comunidades religiosas.

Reconocida la libertad de conciencia, sería contradictorio no reconocer también la libertad de cultos, la cual no es otra cosa que la aplicacion inmediata de aquella.

La profesion de las creencias y los cultos solo serán libres cuando no se ponga obstáculo alguno a la predicacion de la doctrina de las primeras, ni a la práctica de los segundos—y cuando los individuos de cualquier comunión religiosa sean iguales en derechos civiles y políticos a los demás ciudadanos.

La sociedad religiosa es independiente de la sociedad civil:—aquella encamina sus esperanzas a otro mundo, esta las concentra en la tierra. La mision de la primera es espiritual, la de la segunda temporal. Los tiranos han fraguado de la religion cadenas para el hombre y de aquí ha nacido la impura liga del Trono y del Altar.

No incumbe al gobierno reglamentar las creencias, interponiéndose entre Dios y la conciencia humana, ni menos interpretar ó defender principios filosóficos, políticos ó religiosos; sino escudar aquellos sobre que descansa la sociedad y tener bajo su salvaguardia la moral social.

Si alguna religion ó culto tendiesen pública ó directamente, por actos ó por escritos, a herir la moral social y alterar el orden, será del deber del gobierno obrar activamente para reprimir sus desafueros.

La jurisdiccion del gobierno en cuanto a los cultos deberá ceñirse a velar para que no se dañen entre sí ni siembren el desorden en la sociedad.

El Estado, como cuerpo político, no puede tener una religion, porque no siendo persona individual, carece de conciencia propia.

El dogma de la religion dominante es además injusto y atentatorio a la igualdad, porque pronuncia excomunion social contra los que no profesan su creencia y los priva de sus derechos naturales, sin eximirlos de las cargas sociales.

El principio de la libertad de conciencia jamás podrá conciliarse con el dogma de la religion del Estado.

Reconocida la libertad de conciencia, ninguna religion debe declararse dominante, ni patrocinarse por el Estado: todas igualmente deberán ser respetadas protegidas, mientras su moral sea pura y su culto no atente al orden social.

La palabra *tolerancia* en materia de religion y de cultos no anuncia sino la ausencia de la libertad y envuelve una injuria contra los derechos de la humanidad. Se tolera lo inhbido, ó lo malo: un derecho se reconoce y se proclama. El espíritu humano es una esencia libre; la libertad es un elemento indestructible de su naturaleza y un don de Dios.

El Sacerdote es ministro del culto.

El Sacerdocio es un cargo público. El oficio del Sacerdote es moralizar; predicar fraternidad, caridad, es decir la ley de paz y de amor,—la ley de Dios.

El Sacerdote que atiza pasiones y provoca venganza desde la cátedra del Espíritu-Santo, será impio y sacrilego.

Amad a vuestros prójimos como a vosotros mismos: amad a vuestros enemigos, dice Cristo:—he aquí la palabra del Sacerdote.

El Sacerdote debe predicar tolerancia; no persecucion contra la indiferencia ó la impiedad. La fuerza hace hipócritas, no creyentes; y enciende el fanatismo y la guerra.

Cómo tendrán fé en la palabra del Sacerdote, si él mismo no observa la ley?—“El que dico, que conoce a Dios y no guarda sus mandamientos, es mentiroso, y no hay verdad en él” (San Juan Ep IX—cáp. 2)

“Nosotros no exigimos obediencia ciega, dice San Pablo, nosotros enseñamos, probamos, persuadimos, *Fides suadeuda non imperanda*, repite San Bernardo.

La mision del Sacerdote es exclusivamente espiritual, porque mezclándose a las pasiones é intereses mundanos compromete y mancha la santidad de su ministerio y se acarrea menosprecio y odio en lugar de amor y veneracion.

Los vicarios y ministros de Cristo no deben ejercer empleo ni revestir autoridad alguna temporal:—*Renum meum non est hoc mundo*, les ha dicho su divino maestro y les ha señalado los límites del gobierno de su Iglesia.

Los Eclesiásticos como miembros del Estado están bajo su jurisdiccion y no pueden formar un cuerpo privilegiado y distinto en la sociedad. Como los demás ciudadanos estarán sujetos a las mismas cargas y obligaciones, a las mismas leyes civiles y penales y a las mismas autoridades.—Todos los hombres son iguales.—Solo el mérito y la virtud engendran supremacia.

NOTA.—No hemos podido ni querido tocar todos los puntos que abraza la cuestion religiosa: nos hemos contentado con señalar aquellos mas esenciales por ahora y que comporta el estado de nuestra sociedad.

V.

7. EL HONOR Y EL SACRIFICIO.

MÓVIL Y NORMA DE NUESTRA CONDUCTA SOCIAL.

La moral regula los actos del hombre privado: el honor, los del hombre público.

La moral pertenece al fuero de la conciencia individual, y es la norma de la conducta del hombre con relación á sí mismo, y á sus semejantes. El honor entra en el fuero de la conciencia del hombre social y es la norma de sus acciones con relación á la sociedad.

Existe cierto desacuerdo entre algunos preceptos evangélicos y la organización actual de las sociedades. (1)

Hay ciertas acciones que la moral aprueba en el hombre privado y reprueba en el hombre público; es por lo mismo necesario adoptar la palabra honor, la cual vulgarmente se aplica al hombre público que se conduce con honradez y provida, puesto que ella designa la moralidad en los actos.

El honor y la moral son dos términos idénticos que conducen á idéntico resultado.

La moral será el dógma del cristiano y del hombre privado: el honor el dógma del ciudadano y del hombre público.

El hombre de honor no traiciona los principios.

El hombre de honor es veraz, no falta á su palabra; no viola la religión del juramento; ama lo verdadero y lo justo; es caritativo y benéfico.

El hombre de honor no prevarica, tiene rectitud y provida, no vende sus favores cuando se halla elevado en dignidad.

El hombre de honor es buen amigo, no traiciona al enemigo que viene á ponerse bajo su salvaguardia; el hombre de honor es virtuoso, buen patriota y buen ciudadano.

El hombre de honor detesta la tiranía porque tiene fe en los principios, y no es egoísta.

La tiranía es el egoísmo encarnado.

El hombre de honor se sacrifica, si es necesario, por la justicia y la libertad.

(1) El cristianismo enseña abnegación de las cosas mundanas, desprendimiento de los intereses terrestres, absorción del hombre en Dios ó en la idea exclusiva de la salvación de su alma; doctrinas enteramente opuestas á los deberes del hombre social y del ciudadano. El cristianismo predica la humildad y dice; si te hieren en una mejilla, presenta la otra á la mano de tu adversario; humildad que no tolera el honor del hombre social. El cristianismo dice: *regnum meum non est de hoc mundo* &c.

No hay honor ni virtud sin sacrificio; ni habrá lugar al sacrificio permaneciendo en la inacción.

El que no obra cuando el honor lo llama no merece el título de hombre.

El que no obra cuando la Pátria está en peligro, no merece ser hombre ni ciudadano.

La virtud de las virtudes es la acción encaminada al sacrificio.

El sacrificio es aquella disposición generosa del ánimo, que lleva al hombre á consagrar su vida y facultades, ahogando á menudo las sugerencias de su interés personal y su egoísmo, á la defensa de una causa que considere justa; al logro de un bien común á su Pátria y sus semejantes; á cumplir con su deber de hombre y ciudadano siempre y á pesar de todo, y á derramar su sangre si es necesario para desempeñar tan alta y noble misión.

Todo hombre tiene una misión.

Toda misión es obligatoria.

Solo es digno de apoteosis el que conociendo su misión, está siempre dispuesto á sacrificarse por la Pátria y por la causa Santa de la igualdad y de la libertad.

Solo es acreedor á gloria el que trabaja por el progreso y bienestar de la humanidad.

Solo se grangea respeto y consideraciones el que cifra su valer en la capacidad y virtudes.

«Sabeis que aquellos que se creen mandar á las gentes, se enseñorean de ellas y los príncipes de ellas tienen potestad sobre ellas.»

«Mas no es así entre vosotros, antes el que quisiere ser el mayor será vuestro criado.»

«Y el que quisiere ser el primero entre vosotros será siervo de todos.»

«Porque el hijo del hombre no vino para ser servido sino para servir, y dar su vida en rescate por muchos.»—(Math. Cap. X. 42 45.)

La doctrina de Cristo es la nuestra, porque es la doctrina de salud y redención.

El que quiera sobreponerse se sacrificará.

El que quiera ver ensalzado su nombre, buscará por pedestal el corazón de sus conciudadanos.

El que ambicione gloria, la fabricará con la acción intensa de su inteligencia y sus brazos.

La libertad no se adquiere sino á precio de sangre.

«La libertad es el pan que los pueblos deben ganar con el sudor de su rostro.» (La Mennais)

El egoísmo labra para sí, el sacrificio para los demás.

El sacrificio es el decreto de muerte de las pasiones egoístas.—Elas han traído la guerra, los desastres y la tiranía al suelo de la pátria. Solo sacrificándonos logramos redimirla, emular las virtudes de los que la dieron ser, y labrar el monumento incontestable de la gloria de la joven generación argentina.

VI

LA ADOPCIÓN DE TODAS LAS GLORIAS LEGÍTIMAS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS DE LA REVOLUCIÓN, MENOS, PRECIO DE TODA REPUTACIÓN USURPADA É ILEGÍTIMA.

Sentados y reconocidos los antecedentes principios, serán solo para nosotros, glorias legítimas aquellas que hayan sido adquiridas por la senda del honor, aquellas que no estén manchadas, de iniquidad ó injusticia, aquellas obtenidas á fuerza de heroísmo, constancia, y sacrificios, aquellas que hayan dejado sea en los campos de batalla, sea en el gabinete, la prensa, ó la tribuna, rastros endebles de su existencia, aquellas en suma que solo pueda sancionar el incorruptible juicio de la filosofía.

Hay grande diferencia entre gloria y reputación.

El que quiere reputación, la consigue. Ella se encuentra en un título, en un grado, en un empleo, en un poco de oro, en un vaiven del acaso, en aventuras personales, en la lengua de los amigos y de la lisonja rastrea.

La reputación es el humo que ambicionan las almas mezquinas y los hombres descorazonados.

Pero la reputación va á parar á menudo á su mismo fétido con el que la poseyó, y en un día se convierte en humo, polvo y nada.

En vano gravará la vanidad sobre la lápida que la cubre un nombre. Ese nombre nadie le conoce, es un enigma que nadie entiende, es algo que fué y dejó de ser, como cualquier animal ó planta; sin que persona sepa para que lo vació Dios en el molde del hombre, y estampó en su frente la dignidad de la razón y la inteligencia.

La gloria es distinta. La gloria es como planta perenne cuyo verdor nunca amarillea. La gloria echa raíces tan profundas que llegan al corazón de la tierra, y se levanta á las nubes, incontestable como el cedro del Líbano.

La gloria prende y se arraiga en todos los corazones; la gloria es el himno perpetuo de alabanza que consagra un pueblo ó la humanidad reconocida al ingenio, á la virtud y al heroísmo.

La gloria es la riqueza del grande hombre, adquirida con el sudor de su rostro.

Grande hombre es aquel que conociendo las necesidades de su tiempo, de su siglo, de su país, y confiando en su fortaleza, se adelanta á satisfacerlas, y á fuerza de tesón y sacrificios se labra, con la espada ó la pluma, el pensamiento ó la acción, un trono en el corazón de sus conciudadanos ó de la humanidad.

Grande hombre, es aquel cuya vida es una serie de hechos y triunfos, de ilusiones y desengaños, de agonías y deleites inefables, por alcanzar el alto bien prometido á sus esperanzas.

Grande hombre, es aquel cuya personalidad, es tan vasta, tan intensa y activa, que abraza en su esfera todas las personalidades humanas, y encierra en sí mismo en su corazón y cabeza, todos los gérmenes inteligentes, y afectivos de la humanidad.

Grande hombre es aquel que el dedo de Dios, señala entre la muchedumbre, para levantarse y descollar sobre todos por la omnipotencia de su Génio.

El grande hombre puede ser guerrero, estadista, legislador, filósofo, poeta, hombre científico.

Solo el Génio es Supremo despues de Dios.

La supremacía del Génio, constituyó su gloria y el apoteosis de la razón.

El Génio es la razón por excelencia.

Toda otra supremacía no es mas que vanidad pueril, é ignorancia sin seso. Pero desde la altura donde el génio se sienta como el soberano, hasta la mas ínfima grada de la sociedad, hay mil escalones, donde podrán colocarse otras tantas glorias tambien legítimas, pero mas humildes: hay mil lugares para el hombre de mérito; mil gerarquías que puede ambicionar la capacidad, la virtud y el heroísmo; con tal que marchen por la senda del honor, y lleven siempre al frente de sus pretensiones, el título legítimo que las sanciona.

Ambición legítima es aquella que se ajusta á la ley y marcha á sus fines por la senda que ella traza: Toda otra ambición, no es mas que el frenesí de las mas innobles pasiones cubierto con la máscara del verdadero mérito.

El que se siente capaz de hacer una cosa, de llevar á cabo una grande empresa, de ocupar un puesto elevado, debe ambicionarlo; pero, sin hollar la ley ni la justicia, sin emplear los medios reservados á la incapacidad y la malicia.

La astucia es un instinto de animal, que poseen en alto grado los hombres que carecen de inteligencia, y el cual emplean sin rubor, para llegar á sus depravadas fines.

La virtud y la capacidad, marchan á cara descubierta: la hipocresía y la estupidez se la cubren.

No hay gloria individual legítima, sin estas condiciones.

En este crisol pondremos la reputación de nuestras notabilidades revolucionarias: en esta balanza las pesaremos, con esta medida mediremos, y con ella queremos ser medidos.

Hemos entrado recién en las vías del progreso: estamos al principio de un camino que nos proponemos andar: no tenemos ni gloria ni dignidad, nada poseemos. Cuando hayamos concluido nuestra carrera, estaremos prontos á aparecer ante el tribunal de las generaciones venideras, y á que se pesen nuestras obras en la misma balanza en que nosotros pesaremos las de la generación pasada.

Contados son en nuestra opinión, los hombres que han merecido la reputación y honores que les ha tributado el entusiasmo de la opinión y de los partidos. Nos reservamos hacer un inventario de los títulos, y colocarlos en su verdadero pedestal.—¿Dónde irán á parar entonces todas esas reputaciones tradicionales? Todos esos grandes hombres raquíticos? Todos esos pigmeos que la ignorancia y la vanidad han hecho colosos?

Difícil es discernir el verdadero mérito de los hombres públicos, cuando la opinión general no lo sanciona; sino lo proclaman las pasiones é intereses de sus partidarios.—Nosotros que no hemos tenido, todavía vida pública, ni pertenecido á ningún partido, que no hemos contaminado nuestras almas con las iniquidades ni torpezas de la guerra civil;—nosotros como jueces competentes para conocerlos á fondo y dar á cada cual según sus obras, y lo haremos sin consideración ni reticencias.

Todas las naciones, tienen sus grandes hombres, símbolos permanentes de su gloria.

La gloria de sus grandes hombres, es el patrimonio más querido de las naciones, porque ella representa toda su ilustración y progreso, toda su riqueza inteligente y material, toda su civilización y poderío.

Feliz, la nación que cuenta entre sus hijos muchos grandes hombres! —Nosotros tenemos pocos, pero ellos constituyen nuestro patrimonio: la gloria es la nuestra y la de la patria, y no la repudiarémos.

La única gloria que puede legitimar la filosofía en el soldado, es aquella conquistada en los campos de batalla, luchando por la causa de la independencia y libertad de su patria.

Vosotros militares que os envaneceis con llevar en vuestras hombros insignias, y en vuestro pecho medalla,

mirádas bien no estén empicadas de sangre fratricida; ruborizaos y arrojadas si así fuere; vuestra gloria es hija de maldición.

La única gloria que puede legitimar la filosofía en el magistrado, el legislador, ó el estadista, es aquella que se muestra pura, y deja rastros permanentes de sabiduría, de razón, de inteligencia.

Vosotros legisladores, estadistas, magistrados, que os llenais de orgullo por que os sentasteis en la silla del poder, y la turba repitió vuestro nombre: ved primero, si fuisteis acreedores á aquella dignidad, y si vuestras obras y pensamientos han sido de alguna utilidad á la patria.

La única gloria que puede legitimar la filosofía, en el pensador, el literato, ó el escritor, es aquella que ilustra y civiliza, que extiende la esfera del saber humano, y que grava en diamante con el buril del génio, sus obras inmortales.

Vosotros literatos, escritores, y pensadores, que os vanagloriais tanto de vuestro saber, y del incienso que os prodiga la ciega muchedumbre; mostradnos los títulos de vuestras obras, los partos de vuestro ingenio, el tesoro de vuestra ciencia, y la sabiduría de vuestra doctrina.—Mostradnos pronto que andamos desvalidos y descaminados por falta de luz.—Sed caritativos por Dios, con vuestros hermanos. Miraos bien, no enterreis con vuestro nombre y vuestra fama ese tan decantado tesoro.

Las glorias colectivas de la revolución, son aquellas conquistadas por el heroico esfuerzo de la nación en la guerra de la independencia, y por los patriotas de Mayo y Julio. Todas ellas son santas y legítimas.

La filosofía solo puede absolver las batallas emancipadoras, porque de la sangre que derraman brota la libertad, y de las ruinas y cadáveres que siembran nace la vida y la resurrección de un pueblo.

La guerra civil y la conquista, producen solamente la muerte y la tiranía, y son hijas de la abominación.

¿Qué láuro aquel teñido en sangre de hermanos, ó enrojecido con sangre de oprimidos!

Un pueblo que cuenta glorias legítimas en su historia, es un pueblo grande que tiene porvenir y misión propia.

El Pueblo Argentino, llevó el estandarte de la emancipación política, hasta el Ecuador. La iniciativa de la emancipación social le pertenece. Su bandera será el símbolo de dos revoluciones.—El Sol de sus armas, el astro regenerador de medio-mundo.

VII.

9. CONTINUACION DE LAS TRADICIONES PROGRESIVAS DE LA REVOLUCION DE MAYO.

La revolución Americana como todas las grandes revoluciones del mundo, ocupada exclusivamente en derribar el edificio gótico labrado en tiempos de ignorancia por la tiranía y la fuerza, no tuvo tiempo ni reposo bastante para reedificar otro nuevo, pero proclamó sin embargo las verdades que el largo y penoso alumbramiento del espíritu humano había sacado á luz para que sirviesen de fundamento á la reorganización de las sociedades modernas.

Los revolucionarios de Mayo sabían que la primera exigencia de la América era la Independencia de hecho de la metrópoli, y que para fundar la libertad era preciso emancipar primero la Patria.

Absortos en este pensamiento echaron sin embargo una mirada al porvenir, y bosquejaron de paso á las generaciones venideras el plan de la obra inmensa de la emancipación Argentina.

En sus decretos y leyes, improvisadas en medio de los azares de la lucha, y del estrépito de las armas se hallan consignados los principios eternos que entran en el código de todas las naciones libres.

La libertad individual y de expresar y publicar las ideas sin previa censura. Ellas dicen que el cuerpo social debe garantizar y afianzar los derechos del hombre, aliviar la miseria y desgracia de los ciudadanos y propender á su prosperidad é instrucción. Que la ignorancia es causa de esa inmoralidad que apaga todas las virtudes y produce todos los crímenes. Qué ningún ciudadano podrá ser penado sin proceso y sentencia legal. Qué las cárceles son para seguridades no para castigo de los reos. Qué el crimen es la infracción vigente. Qué todo ciudadano debe sobre llevar cuantos sacrificios demande la patria en sus necesidades y peligros; sin que se exceptue el de la vida, y que por su parte cada ciudadano debe contribuir al sosten y conservación de los derechos de sus conciudadanos y á la felicidad pública. Qué un habitante de Buenos Aires ni ebrio ni dormido debe tener inspiraciones contra la libertad de su patria. Ellas en fin declaran que el pueblo solo es el origen y el creador de todo poder.

Bello y magnífico programa! Pero cuán distante estamos de verlo realizado. Estos principios tan santos no han pasado de las leyes y han sido como una obra abstracta que no está al alcance del entendimiento común.

A pesar de esto los legisladores de la revolución hi-

cieron lo que pudieron. Conocieron sin duda que la inteligencia del Pueblo no estaba en sazón para valorar su importancia: que había en sus sentimientos, en sus costumbres, en el modo de ver y sentir, ciertos instintos reaccionarios contra todo lo nuevo y que no entendía; pero era necesario obrar y obraron.

Necesitaban del Pueblo para despejar el campo de enemigos donde debía fundarse la semilla de la libertad y lo declaran soberano sin límites.

No fué extravío de ignorancia sino necesidad de los tiempos. Era preciso atraer á la nueva causa los votos y los brazos de la muchedumbre, ofreciéndole el sebo de una soberanía omnipotente. Era preciso hacer conocer al esclavo que tenía derechos iguales á los de su Señor, y que aquellos que lo habían oprimido hasta entonces no eran más que unos tiranos que podría aniquilar con el primer amago de su valor; y en vez de decir: la soberanía reside en la razón del Pueblo, dijeron: el Pueblo es soberano.

Pero estando de hecho el Pueblo, después de haber pulverizado á los tiranos, en posesión de la soberanía, era difícil ponerle coto. La soberanía era un derecho adquirido á costa de su sangre y de su heroísmo. Los ambiciosos y malvados, para dominar atizaron á menudo ese instinto ciego de poder que se aparenta en el corazón del hombre y lo arrastraron á hollar las mismas leyes que como soberano había dictado; á derribar gobiernos constituidos, anarquizar y trastornar el orden social, y á entregarse sin freno á los caprichos de su voluntad y al desagrado violento de sus antipatías irracionales.

El principio de la omnipotencia de las masas debió producir todos los desastres que ha producido y acabar por la sanción y establecimiento del despotismo.

Pero ese principio ha sido también fértil en útiles resultados. El pueblo antes de la revolución, era algo sin nombre sin influencia: después de la revolución, apareció gigante y sofocó en sus brazos al león de España. La turba, el populacho, antes sumergido en la nulidad, en la impotencia, se mostró entonces en la superficie de la sociedad, no como espuma vil sino como una potestad destinada por la Providencia para dictar la ley, y sobreponerse á cualquiera otra potestad terrestre.

La soberanía pasó de los opresores á los oprimidos, de los reyes al pueblo, y nació derrepente en las orillas de la Plata la democracia. La democracia crecerá: su porvenir es inmenso.

Ese Pueblo deslumbrado hasta aquí por la magestad de su omnipotencia, conocerá vuelto en sí, que no le fué

dada por Dios, sino para ejercerla en los límites del derecho como instrumento de fuerza y tiranía sino como móvil para obrar el bien por el camino de la razón. Ese Pueblo se ilustrará: los principios de la revolución de Mayo penetrarán al cabo hasta su corazón y llegarán a ser la norma de sus acciones.

He aquí una generación que viene en pos de la generación de Mayo. Hija de ella, hereda sus pensamientos y tradiciones. Nacida en la aurora de la libertad, busca con ojos inquietos en el Cielo oscurecido de la patria el astro hermoso que resplandeció sobre su cuna.

Ella viene a continuar la obra de sus padres, enriquecida con las lecciones del estudio y de la experiencia.

Ella conoce todo lo que hay de incompleto en esas instituciones, dictadas al acaso en los conflictos de la incertidumbre y de la necesidad, y se prepara a completarlas o perfeccionarlas con el auxilio de la luz y progreso de la ciencia social.

Ella procurará ponerlas en armonía, con los adelantos de la razón pública, y se esforzará para que lleguen un día a formar el Credo político de todas las inteligencias, y a tener viva y permanente realidad.

Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución.

NOTA—Se explicará esta palabra en tiempo oportuno.

VIII.

10. INDEPENDENCIA DE LAS TRADICIONES RETROGRADAS QUE NOS SUBORDINAN AL ANTIGUO REGIMEN.

Dos ideas aparecen siempre en el teatro de las revoluciones: (*) La idea estacionaria que quiere el *statu quo*, y se atiene a las tradiciones de lo pasado, y la idea reformadora y progresiva; el régimen antiguo y el espíritu moderno. Cada una de estas dos ideas, tiene sus representantes y sectarios y de la antipatía y lucha de ellos nacen, la guerra y los desastres de una revolución.

El triunfo de la revolución, es para nosotros el de la idea nueva y progresiva; es el triunfo de la causa santa de la libertad, del hombre, y de los pueblos.

Pero ese triunfo no ha sido completo; porque las dos ideas se hostilizan sordamente todavía, y por que el espíritu

(*) No entendemos por revolución las asonadas ni turbulencias de la guerra civil; sino el desquicio completo de un orden social antiguo, o el cambio absoluto, tanto en el régimen interior como exterior de una sociedad.

ritu nuevo, no ha aniquilado completamente al espíritu de las tinieblas.

La generación americana lleva inoculadas en su sangre los hábitos y tendencias de otra generación. En su frente se notan, sino el abatimiento del esclavo, las cicatrices recientes de la pasada esclavitud.

Su cuerpo se halla emancipado, pero su inteligencia nó.

Se diría que la América revolucionaria, libre ya de las garras del león de España, está sujeta aún a la fascinación de sus miradas y al prestigio de su omnipotencia.

La América independiente, sostiene en signo de vasallaje, los cabos del ropaje imperial, de la que fué su señor y le adorna con sus apollilladas libreas.

Cosa monstruosa! Una virgen llena de vida y robustez cubierta de andrajosos harapos:—la democracia engalanada con los blazones de la monarquía, y la empolvada cabellera de la aristocracia.

Un siglo nuevo embutido en otro viejo.

Un joven caminando al paso de la decrepitud.

Un cadáver y un vivo cubiertos de una misma mortaja.

La América revolucionaria, envuelta todavía en los pañales de la que fué su madre.

Dos legados fuertes de la España traban principalmente el movimiento progresivo de la revolución americana. Sus costumbres y su legislación.

Un orden político nuevo, exige nuevos elementos para constituirlo.

Las costumbres de una sociedad, fundadas sobre la desigualdad de clases, jamás podrán fraternizar, con los principios de la igualdad democrática.

La España nos dejó por herencia la rutina, y la rutina, no es otra cosa en el orden moral, que la abnegación del derecho de examen y de elección; es decir el suicidio de la razón: y en el orden físico, seguir la vía trillada, no innovar, hacer siempre las cosas en el mismo molde, ajustarlas a la misma medida: y la democracia exige acción, innovación, ejercicio constante de todas las facultades del hombre, por que el movimiento es la esencia de su vida.

La España nos imbuía en el dogma del respeto ciego a la tradición y a la autoridad infalible de ciertas doctrinas, y la filosofía moderna, proclama el dogma de la independencia de la razón, y no reconoce otra autoridad que la que ella sanciona, ni otro criterio para decir sobre principios y doctrinas que el consentimiento uniforme de la humanidad.

La España, nos recomendaba respeto y deferencia a

las opiniones de las cenizas, y las cenizas podrán ser indicio de reyes, pero no de inteligencia y de razón.

La España nos enseñaba a ser obedientes y supersticiosos, y la democracia nos quiere sumisos a la ley, religiosos y ciudadanos.

La España nos educaba para vasallos y colonos, y la patria exige de nosotros una ilustración conforme a la dignidad de hombres libres.

La España dividía la sociedad, en cuerpos, gerarquías, profesiones y gremios, y ponía al frente de sus leyes:—clero, nobleza, estado llano ó turba anónimo, y la democracia nivelando todas las condiciones nos dice:—que hay más gerarquías que las que establece la ley para el gobierno de la sociedad, que el magistrado fuera del lugar donde ejerce sus funciones, se confunde con los demás ciudadanos, que el sacerdote, el militar, el abogado, el comerciante, el artesano, el rico y el pobre, todos son unos; que el último de la plebe, es hombre igual en derecho a los demás, y que lleva impresa en la frente la dignidad de su naturaleza: que solo la providencia, el talento y el ingenio engendran supremacía, que el que ejerce la más infima industria, si tiene capacidad, virtudes, no es menos que el sacerdote, el abogado ó otro que emplea sus facultades en cualquiera otra profesión; que no hay profesiones, unas más nobles que las otras, porque la nobleza no consiste en vestir habito talar, ó en llevar tal título, sino en las acciones y que, en suma, en una sociedad democrática solo son dignos, sabios y virtuosos y acreedores a consideración los que propenden con sus fuerzas naturales al bien y prosperidad de la patria.

Para destruir estos gérmenes nocivos y emanciparnos completamente de esas tradiciones añejas, necesitamos una reforma radical en nuestros costumbres. Tal será la obra de la educación y las leyes.

Una legislación semi-barbárica, dictada en tiempos tenebrosos, por el capricho ó la voluntad de un hombre, para escudar los intereses y afianzar el predominio de ciertas clases; una legislación hecha, no para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad, sino para robustecer la tiranía de la metrópoli; una legislación desinada a colonos y vasallos, no a ciudadanos; una legislación que eterniza los pechos y diferencias, causando la ruina de los particulares y del Estado; que abre ancho campo a la mala fé y los abusos; que dá margen a las cavilaciones de una jurisprudencia oscura y vacilante, erizada de argucias escolásticas; una legislación en suma, que no tiene raíz alguna en la inteligencia de la nación y que mina por sus cimientos los principios de la igualdad y la libertad democrática; jamás podrá coexistir a la América independiente.

Nuestra legislación debe ser parto de la inteligencia y costumbres de la Nación.

Educar al pueblo, morigerarlo, será el modo de preparar los elementos de una legislación ordenada a nuestro estado social y a nuestras necesidades.

La obra de la legislación es lenta: porque las costumbres no se modifican de un golpe.

Las leyes influyen sobre manera en la mejora de las costumbres. Cuando las leyes son malas: las costumbres se depravan; cuando buenas se mejoran.

Los vicios de un pueblo están casi siempre entrañados en el fondo de la legislación. La América lo atestigüa. Las costumbres americanas son hijas de las leyes españolas. Nuestras leyes positivas deben estar en armonía con

los principios del derecho natural. Jus privatum latet sub tutela juris publici. Porque así como la razón es el fundamento de todos los derechos: la ley natural es la regla primitiva y el origen de todas las otras leyes.

Elas serán personales ó igualmente obligatorias para todos. La fuerza de la ley no consiste sino en que ella recaiga sobre todos.

Elas fijaran a cada ciudadano los límites de sus respectivos derechos y obligaciones, y les enseñaran lo útil ó nocivo a su interés particular y al colectivo de la sociedad.

Si la ley debe ser una para todos, ninguna clase civil militar, religiosa tendrá leyes especiales sino que estará sujeta a la ley común. (1)

A la realización de estos principios deben encaminarse las miras de nuestros legisladores.

Un cuerpo completo de leyes originales sería el sólido fundamento del edificio grandioso de la emancipación del espíritu americano.

IX.

11. EMANCIPACION DEL ESPIRITU AMERICANO.

El gran pensamiento de la revolución no se ha realizado. Somos independientes; pero no libres. Los bravos de la España no nos oprimen; pero sus tradiciones nos abrumen. De las entrañas de la Anarquía nació la contra-revolución.

La idea estacionaria: la idea española, saliendo de su tenebrosa guarida, levanta de nuevo triunfante su estolida cabeza y lanza anatemas contra el espíritu reformador y progresivo.

Pero su triunfo será efímero. Dios ha querido y la historia de la humanidad lo atestigüa, que las ideas y los hechos que existieron desaparecerán en el abismo de lo pasado, como desaparecen unas tras otras las generaciones. Dios ha querido que el día de hoy no se parezca con el de ayer; que el siglo de ahora no sea una repetición monótona del anterior, que lo que fué no renazca; y que en el mundo moral como en el físico, en la vida del hombre como en la de los pueblos, todo marche y progrese, todo sea actividad incansante y continuo movimiento.

La contra-revolución no es más que la agonía lenta de un siglo caduco, de las tradiciones retrógradas del antiguo régimen; de unas ideas que tuvieron ya completa vida en la historia. ¿Quién violando la ley de Dios, podrá reanimar ese espectro que se levanta en los delirios, envuelto ya en el sudario de la tumba? El esfuerzo impotente de algunos espíritus obsecados?

La revolución ruga sordamente a las entrañas de nuestra sociedad. Ella espera para asomar la cabeza la reaparición del astro regenerador de la patria: ella afila en la oscuridad sus armas y aguza sus lenguas de fuego en las cárceles donde la oprimen y le poen mordaza.

(1) La Asociación de la joven generación argentina se reserva hacer una clasificación completa de todas las leyes españolas, vigentes entre nosotros, que están en oposición abierta con los principios de la igualdad y la libertad democrática, pasándolas por el crisol de una verdadera crítica filosófica. La naturaleza de estas obras no le permite entrar en pormenores.

ella enciende todos los corazones patriotas: ella madura en silencio sus planes reformadores, y cobra en el ócio mayor inteligencia y poderío.

La revolución marcha: pero con grillos. A la joven generación toca despedazarlos y conquistar la gloria de la iniciativa en la grande obra de la emancipación del espíritu americano, que se reasume en estos dos problemas: emancipación política y emancipación social.

El primero está resuelto, falta que se resuelva el segundo.

En la emancipación social de la patria está vinculada su libertad.

La emancipación social americana solo podrá conseguirse, repudiando la herencia que le dejó la España y coadyugando con toda la acción de nuestras facultades al fin de constituir la sociabilidad Americana.

La sociabilidad de un pueblo se compone de todos los elementos de la civilización: del elemento político, del filosófico, del religioso, del científico, del artístico y del industrial.

La política Americana tenderá a organizar la democracia y en otros términos la igualdad, la libertad, asegurando, por medio de leyes adecuadas a todos y cada uno de los miembros de la asociación el mas amplio y libre ejercicio de sus facultades naturales. Ella reconocerá el principio de la independencia y soberanía de cada pueblo, trazando con letras de oro la primera, en la empinada cresta de los Andes, a la sombra de todos los Estandartes Americanos; este emblema divino; La nacionalidad es sagrada. Ella fijará las reglas que deben regir las relaciones con los demas pueblos del mundo.

La filosofía reconoce a la razón individual como único juez de todo lo que toca al individuo; y a la razón colectiva ó al *consensus* general como el árbitro soberano de todo lo que toca a la sociedad. La filosofía en la asociación procurará establecer el pacto de alianza de la razón individual y de la razón colectiva; del ciudadano y de la patria. La filosofía ilumina la fé, explica la religion y la subordina tambien a la lei del progreso. [1] La filosofía en la naturaleza inerte busca la lei a su generacion; en la animalidad, la lei del desarrollo de la vida de todos los seres; en la historia el hilo de la tradicion progresiva de cada pueblo y de la humanidad y por consiguiente la manifestacion de los designios de la providencia. En el arte busca el pensamiento individual y el pensamiento social, los cuales confonan y explica ó en terminos metafisicos, la espression armoniosa de la vida finita y contingente y de la vida absoluta, infinita humanitaria.

La filosofía sujeta a leyes racionales, la industria y el trabajo material del hombre.

La filosofía, en suma, es la ciencia de la vida en todas sus manifestaciones posibles, desde el mineral a la planta,

(1) La filosofía presente ya anuncia el nacimiento de una religion racional del porvenir mas amplio que el cristianismo, que sirva de base al desenvolvimiento del espíritu humano y a la reorganizacion de las sociedades europeas y que satisfaga plenamente las necesidades actuales de la humanidad. Esta idea que constituye el principio fundamental de la doctrina de Pirona y su escuela no ha salido aun de la infancia de la especulacion y nos reducimos a silenciarla no siendo tiempo todavia de ventilar entre nosotros las cuestiones que envuelve. Nuestra fé en el cristianismo es completa: lo adoptamos a demas como religion del pueblo, aun cuando quisiéramos verlo salir con toda su pureza y castidad.

desde la planta al insecto inferior, desde el insecto al hombre, desde el hombre a Dios.

La filosofía es el ojo de la inteligencia examinando é interpretando las leyes necesarias, que rigen al mundo fisico y moral, y al universo.

La religion es el cimiento moral sobre que descansa la sociedad; el bálsamo divino del corazón; la fuente pura de nuestras esperanzas venideras y la escala mística por donde suben al cielo los pensamientos de la tierra.

La ciencia enseña al hombre a conocerse a sí mismo, a penetrar los misterios de la naturaleza, a levantar su pensamiento al criador y a encontrar los medios para mejorar el estado y asegurar su conservacion.

El arte abarca en las divinas inspiraciones todos los elementos morales y afectivos de la humanidad: lo bueno lo justo, lo verdadero, lo bello, lo sublime, lo divino; la individualidad y la sociedad, lo finito y lo infinito; el amor los presentimientos, las visiones del alma; las intenciones mas vagas y misteriosas de la conciencia; todo lo penetra y alcanza con su espíritu profético; todo lo mira al través del brillante prisma de la imaginacion; lo anima con el soplo y fuego de su palabra generatriz y lo embellece con los lucidos colores de su paleta. El canta el heroismo y la libertad y solemniza todos los grandes actos, tanto internos como externos de la vida de las naciones.

La industria pone en manos del hombre los instrumentos para domar las fuerzas de la naturaleza y labrar su bienestar material, y su independencia individual.

Política, filosofía, ciencia, religion, arte, industria, todo deberá encaminarse a la democracia, ofrecerle su apoyo y cooperar activamente a robustecerlo y cimentarlo.

En el desarrollo natural armónico y completo de estos elementos, es á enumerado el problema de la emancipación del espíritu americano.

X.

12 ORGANIZACION DE LA PATRIA SOBRE LA BASE DEMOCRATICA.

La igualdad y la libertad son los dos ejes centrales, ó mas bien los dos polos del mundo de la democracia.

La democracia parte de un hecho necesario, es decir, la igualdad de clases, y marcha con paso firme hácia la conquista del reino de la libertad mas amplia. De la libertad individual, civil y política.

La democracia no es una forma de gobierno, sino la esencia misma de todos los gobiernos republicanos ó instituidos por todos para el bien de la comunidad, y de la asociación.

La democracia es el régimen de la libertad fundado sobre la igualdad de clases.

Todas las asociaciones políticas modernas tienden á establecer la igualdad de clases, y puede asegurarse, observando el movimiento progresivo de las naciones europeas y americanas, "que el desenvolvimiento gradual de la igualdad de clases es una lei de la providencia pues revisa sus principales caracteres; es universal, durable, se actualiza de dia en dia al poder humano y todos los acontecimientos y todos los hombres conspiran sin saberlo á extenderlo y afianzarlo" — Tocqueville.

La democracia es el gobierno de las mayorías, ó el consentimiento uniforme de la razón de todos, obrando para la creación de la lei, y para decidir soberanamente sobre todo aquello que interesa á la asociación.

Ese consentimiento general y uniforme constituye la soberanía del pueblo.

La soberanía del pueblo es ilimitada en todo lo que pertenece á la sociedad. En la política, en la filosofía, en la religion; pero el pueblo no es soberano de lo que toca al individuo, de su conciencia, de su propiedad, de su vida y su libertad. La asociación se ha establecido para el bien de todos. Ella es el fondo comun de todos los intereses individuales, ó el símbolo animado de la fuerza é inteligencia de cada uno.

El fin de la asociación es organizar la democracia, y asegurar á todos y cada uno de sus miembros asociados la mas amplia y libre fruición de sus derechos naturales. El mas amplio y libre ejercicio de sus facultades.

Luego el pueblo soberano ó la mayoría no puede violar esos derechos individuales, coartar el ejercicio de estas facultades, que constituyen el pacto, el vinculo y la condicion indispensable de la asociación.

Desde el momento que los viola, el pacto está roto. La asociación se disuelve, y cada uno será dueño absoluto de su voluntad y sus acciones, y de cifrar su derecho en su fortaleza.

Resulta de aquí que el límite de la razón colectiva es el derecho: el límite de la razón individual la soberanía de la razón del pueblo.

El soberano, el pueblo, la mayoría dicta la lei social y positiva, con el objeto de afianzar y sancionar la lei primitiva, la lei natural del individuo. Así es que lejos de abnegar el hombre al entrar en sociedad una parte de su libertad y sus derechos, se ha reunido al contrario á los demás y formado la asociación, con el fin de asegurarlos y extenderlos.

Si la lei positiva del soberano se ajusta á la lei natural, su derecho es legitimo y todos deben prestarle obediencia, so pena de ser castigados como infractores. Si la ley es ilegítima y tiránica y nadie está obligado á obedecerlo.

El derecho de resistencia del individuo contra las leyes tiránicas del pueblo soberano ó de la mayoría es por consiguiente legitimo, como lo es el derecho de repeler la fuerza con la fuerza, y de matar al ladrón ó asesino, que atenta á nuestra propiedad ó nuestra vida, puesto que hace de las condiciones mismas del pacto social.

La soberanía del pueblo es ilimitada en cuanto respecta al derecho del hombre. Primer principio. La soberanía de pueblo es absoluta en cuanto tiene por norma la razón. Segundo principio.

La razón colectiva solo es soberana, no la voluntad

colectiva. La voluntad es ciega, caprichosa, irracional; la voluntad quiere; la razón examina, pesa y se decide.

De aquí resulta que la soberanía del pueblo solo puede residir en la razón del pueblo, y que solo es llamada á ejercerla la parte sensata y racional de la comunidad social.

La parte ignorante queda bajo la tutela y salvaguardia de la lei dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional.

La democracia, pues, no es el despotismo absoluto de las masas, ni de la mayoría; es el régimen de la razón.

La soberanía es el acto mas grande y solemne de la razón de un pueblo libre. ¿Cómo podran concurrir á este acto los que no conocen su importancia? ¿Los que por su falta de luces son incapaces de discernir el bien del mal en materia de negocios públicos? ¿Los que, como ignorantes que son de lo que podria convenir, no tienen opinion propia y estan por consiguiente expuestos á ceder á las sugerencias de los mal intencionados? ¿Los que por su voto imprudente podran comprometer la libertad de la patria y la existencia de la sociedad? ¿Como podrá, digo, ver el ciego, caminar el tullido, articular el mudo, es decir, concurrir á los actos soberanos el que no tiene capacidad ni independencia?

Otra condicion del ejercicio de la soberanía es la industria. El holgazán, el vagabundo, el que no tiene oficio tampoco puede ser soberano; porque, no estando ligado por interes alguno á la sociedad dará facilmente su voto por oro ó amenazas.

Aquel cuyo bienestar depende de la voluntad del otro y no goza de independencia personal, menos podrá entrar al goro de la soberanía, porque dificilmente sacrificará su interes á la independencia de su razon.

El tutelaje del ignorante, del que no goza de independencia personal, es por consiguiente necesario. La lei no les veda ejercer por sí derechos soberanos, sino mientras perm nezan en minoridad. No los despoja de ellos sino les impone una condicion para poseerlos, — la condicion de emanciparse.

Pero el pueblo, las masas, no tienen siempre en sus manos los medios de conseguir su emancipacion. La sociedad ó el gobierno que la representa debe ponerlos á su alcance.

Ella fomentará la industria, destruirá las leyes fiscales que traban su desarrollo; no la sobrecargará de impuestos y dejará que ejerza libre y soberanamente su actividad.

Ella esparcirá la luz por todos los ámbitos de la sociedad y tenderá su mano benéfica á los pobres y desvalidos. Ella procurará elevar á la clase proletaria al nivel de las otras clases, emancipando primero su cuerpo, con el fin de emancipar despues su razon.

Para emancipar las masas ignorantes y abrirles el camino de la soberanía es preciso educarlas. Las masas no tienen sino instintos; son mas sensibles que racionales, que en el bien y no saben donde se halla, desean ser libres y no conocen la sena de la libertad.

La educacion de las masas debe ser sistemada.

La religion, moralizandola, se fundará en su corazón los germes de las buenas costumbres.

La instruccion elemental las pondrá en estado de adquirir mayores luces y de llegar un dia á penetrarse de

los derechos y deberes que les impone la ciudadanía. (1)

Las masas ignorantes, sin embargo, aunque privadas temporariamente del ejercicio de los derechos de la soberanía o de la libertad política, están en pleno goce de su libertad individual. Como los de todos los miembros de la asociación, sus derechos naturales son inviolables. La libertad civil también como a todos los escuda. La misma ley civil, penal y constitucional, dictadas por el soberano, protege su vida, su propiedad, su conciencia y su libertad; los llama a juicio cuando delinquen, los condena o los absuelve.

Ellas no pueden asistir a la confección de la ley que formula los derechos y deberes de los miembros asociados, mientras permanezca en tutela y minoridad, pero esa misma ley les acuerda el derecho de emanciparse y les tiene en entretanto bajo su protección y salvaguardia.

La democracia camina al nivelamiento de las condiciones, a la igualdad de clases.

La igualdad de clases envuelve la libertad individual, la libertad civil y la libertad política. Cuando todos los miembros de la asociación estén en posesión plena y absoluta de estas libertades y ejerzan de mancomun la soberanía: la democracia se habrá definitivamente constituido sobre la base incontestable de la igualdad de clases. Tercer principio.

Hemos desentrañado el espíritu de la democracia y trazado los límites de la soberanía del pueblo. Pasemos a indagar como obra el soberano, ó en otros términos, que forma aparente visible, imprimiendo a sus decisiones: cómo organiza el gobierno de la democracia.

El soberano para la confección de la ley delega sus poderes, reservándose la sanción de ella.

El delegado representa los intereses y la razón del soberano.

El legislador ejerce una soberanía limitada y temporal; su norma es la razón.

El legislador dicta la ley orgánica y formula en ella los derechos y deberes del ciudadano y las condiciones del pacto de la asociación.

Divide la potestad social en tres grandes poderes a quienes traza sus límites y atribuciones, y los cuales constituyen la unidad simbólica de la soberanía democrática.

El legislativo representa la razón del pueblo. El judicial es inteligencia, el ejecutivo su amor ó voluntad. El primero labra la ley, el segundo la aplica, lo tercero la ejecuta. Aquel vota las erogaciones é impuestos y es órgano inmediato de los deseos y necesidades del pueblo. Este es órgano de la justicia social, manifestada en las leyes, el único, administrador de los intereses de la sociedad.

Estos tres poderes son a la verdad independientes; pero lejos de aislarse y condenarse a la inmovilidad, oponiéndose resistencias mutuas, para mantener cierto quimérico equilibrio, se encaminarán armónicos, por distintas vías, a un fin único. Su fuerza será la resultante de las tres fuerzas reunidas. Sus voluntades se reasumirán en una voluntad; y así como la razón, la inteligencia y la voluntad constituyen la unidad moral del individuo, los tres poderes formarán la unidad generatriz de la democracia, ó el órgano legítimo de la soberanía, destinado á

fallar sin apelación sobre todas las cuestiones que interesen á la asociación.

Las condiciones del pacto están escritas; la piedra angular del edificio social, puesto: el gobierno organizado y animado por el espíritu de la ley fundamental. El legislador la presenta al pueblo: el pueblo la aprueba porque es el símbolo vivo de su razón.

La obra del legislador constituyente está concluida.

Si la ley orgánica no es la expresión de la razón pública proclamada por sus legítimos representantes, si estos no han hablado en esa ley de los intereses y opiniones de sus poderdantes, si no han procurado interpretar su pensamiento, ó en otros términos; si los legisladores desconociendo su misión, y las exigencias vitales del pueblo que representan, se han puesto como miserables plagarios á copiar de aquí y de allí artículos de constituciones de otros países, en lugar de hacer una que tenga raíces vivas en la conciencia popular; su obra será un monstruo abortado, un cuerpo sin vida, una ley efímera y sin acción, que jamás podrá sancionar el criterio popular.

El legislador habrá traicionado la confianza de su poderdante, el legislador será un imbecil.

Si al contrario la obra del legislador satisfaca plenamente la razón pública, su obra es grande, su creación sublime y semejante á la de Dios.

Entonces el pueblo, ni el legislador, ni ninguna potestad social, podrá llevar su mano sacrilega á este santuario, donde está trazada con letras divinas, la ley suprema é inviolable; la ley de las leyes, que todos y cada uno ha reconocido, proclamado y jurado ante Dios y los hombres respetar.

La soberanía, por decirlo así, se ha encarnado en la ley: allí está la razón y el consentimiento del pueblo, allí está el orden, la justicia y la libertad, allí está la salvaguardia de la democracia.

Podrá esta ley ser revisada, mejorada con el tiempo y ajustada á los progresos de la razón pública, por una asamblea elegida ad hoc por el soberano; pero entre tanto no llega esa época que ella misma señala, su poder es omnipotente, su voluntad domina todas las voluntades, su razón se sobrepone á todas las razones.

Ninguna mayoría, ningún partido, ninguna asamblea podrá atentar á ella, so pena de ser usurpadora y tiránica.

Esa ley sirve de piedra de toque á todas las otras leyes, su luz ilumina, y todos los pensamientos y acciones del cuerpo social y de los poderes constituidos, nacen de ella y vienen á converger á su centro. Ella es la fuerza matriz que da impulso, y en torno de la cual gravitan, como en torno del sol, todas las fuerzas parciales que componen el mundo de la democracia.

Constituida así la democracia, la soberanía del pueblo parte de ese punto, y empieza á ejercer su acción incesante é ilimitada; pero girando siempre en la órbita que la ley orgánica le traza. Su derecho no va más allá.

Ella por medio de sus representantes hace y deshace leyes, innova cada día, llévase su actividad por todas partes, é imprime un movimiento incesante, una transformación sucesiva á la máquina social.

Cada acto de su voluntad es una nueva creación, en la decisión de su razón un progreso.

Política, religión, filosofía, arte, industria; todo lo examina, lo elabora, lo sujeta á su voto supremo y lo sanciona. La voz del pueblo es la voz de Dios.

De lo dicho deduciremos, que si el pueblo no tiene luces ni moralidad, que si los gérmenes de una constitución no están, por decirlo así, diseminados en sus costumbres, en sus sentimientos, en sus recuerdos, en sus instituciones, la obra de organizarlo es irrealizable; que el legislador ni es llamado á crear una ley orgánica, ó aclimatar en el suelo de otros países, sino á conocer los instintos, necesidades, intereses, todo lo que forma la vida intelectual, moral y física del pueblo que representa, y á proclamarlos y formularlos en una ley; que solo pueden y deben ser legisladores aquellos que reúnan á la mas alta capacidad y acrisolada virtud, el conocimiento mas completo del espíritu y exigencias de la nación.

De aquí nace también que si el legislador tiene conciencia de su deber, antes de indagar cual forma gubernativa sería preferible, debe averiguar si el pueblo se halla en estado de regirse por una constitución; y, dado ese caso, ofrecerle, no lo mejor y mas perfecto en teoría, sino aquello que se adapte á su condición.

He dado á los Atenieses, decía Solón, no las mejores leyes, sino las que se hallan en estado de recibir.

De aquí se infiere, que cuando la razón pública no está sazonzada, el legislador constituyente no tiene misión y no pudiendo llevar conciencia de su dignidad, ni de la importancia del rol que representa, figura en una farsa que él mismo no entiende, y dicta ó copia leyes con el mismo desembarazo que hacia escritos en su bufete ó reglaría las cuentas de su negocio.

De aquí, en suma, deduciremos la necesidad de preparar al legislador, antes de encomendarle la obra de una constitución.

El legislador no podrá estar preparado si el pueblo no lo está. ¿Cómo logrará el legislador obrar el bien si el pueblo lo desconoce? ¿Si no aprecia las ventajas de la libertad? Si prefiere la inercia á la actividad? Sus hábitos á las innovaciones, lo que lo noce y palpa á lo que no conoce y mira remoto?

Es indispensable por lo mismo para preparar al pueblo y al legislador, elaborar primero la materia de la ley, es decir, difundir las ideas que deberán encarnarse en los legisladores y realizarse en las leyes, hacerlas circulares, y generalizarlas, incorporarlas al espíritu público.

Es preciso, en una palabra, ilustrar la razón del pueblo y del legislador sobre las cuestiones políticas antes de entrar á constituir la nación.

Si con esta condición lograremos, lo que deseamos, todos ahincadamente, que aparezca el legislador futuro, ó una representación nacional capaz de comprender y remediar los males que sufre la sociedad, de satisfacer sus votos y de echar el fundamento de un orden social incontrastable y permanente.

Mientras el espíritu público no haya adquirido la madurez necesaria, las constituciones no harán mas que dar pábulo á la anarquía y fomentar en los ánimos el menosprecio de toda ley, de toda justicia y de los principios mas sagrados.

Siendo la democracia el gobierno del pueblo por sí mismo, exige la acción constante de todas las facultades del hombre, y no podrá cimentarse sino con el auxilio de las luces y de la moralidad.

Ella, partiendo del principio de la igualdad de clases procura que se arraigue en las ideas, costumbres y sentimientos del pueblo, y elabora sus leyes é institu-

ciones de modo que tiendan á extender y á afianzar su predominio.

A llenar las miras de la democracia deben dirigirse todos los esfuerzos de nuestros gobiernos y de nuestros legisladores.

La Asociación de la joven generación Argentina cree, que la democracia existe en germen en nuestra sociedad; su misión es predicarlo, difundir su espíritu y consagrar la acción de sus facultades á fin de que un día llegue á constituirse en la república.

Ella no ignora cuantos obstáculos le oponrán, ciertos resabios aristocráticos, ciertas tradiciones retrógradas, las leyes, la falta de luces y moralidad.

Ella sabe que la obra de organizar la democracia no es de un día; que las constituciones no se improvisan, que la libertad no se funda sino sobre el cimiento de las luces y las costumbres; que una sociedad no se ilustra y moraliza de un golpe; que la razón de un pueblo que aspira á ser libre, no se sazona sino con el tiempo; pero teniendo fe en el porvenir y creyendo que las altas miras de la revolución no fueron solamente derribar el orden social antiguo sino también reedificar otro nuevo, trabajará con todo el lleno de sus facultades con el fin de que las generaciones venideras, recogiendo el fruto de su labor, tengan en sus manos mayores elementos que nosotros para organizar y constituir la sociedad argentina sobre la base incontrastable de la igualdad y la libertad democrática.

XI.

13. CONFRATERNIDAD DE PRINCIPIOS.

Uno de los muchos obstáculos que hoy día se oponen y por largo tiempo se opondrán á la reorganización de nuestra sociedad, es la anarquía que reina en todos los corzonos é inteligencias; la falta de creencias comunes, capaces de formar, robustecer é infundir irresistible prepotencia al espíritu público. No existe ningun fundamento sólido sobre el cual pueda apoyarse la razón de cada uno: ninguna norma, ninguna doctrina, ningun principio de vida que atraiga, reuna y anime los miembros divididos del cuerpo social.—No hay bálsamo alguno que calme los corazones lacerados, ningun remedio á la inquietud y desazon de los ánimos, ninguna luz que guie á los hijos de la patria en el abismo espantoso donde los ha sumergido el desenfreno de las pasiones, y los atentados de la tiranía.

Cada uno amurallado en su egoísmo, véase pasar, con estúpida sonrisa, el carro triunfante del despotismo por sobre las glorias y trofeos de la patria, por sobre la sangre y cadáveres de sus hermanos, por sobre las leyes y derechos de la nación. Cada uno oye en silencio los gritos y aclamaciones de la turba, que en signo de vasallaje, marcha en pos de sus huellas, celebrando su omnipotencia y sus hazañas.

¿Que origen dar á ese marasmo del espíritu público, á esa atrofia de tan noble corazón? ¿Cómo explicar ese fróntimo moral que se reproduce siempre en todas las grandes crisis sociales, despues de los desastros, convulsiones y delirios de la guerra civil?—Es que toda grande exaltación, onerva; que tras la fiebre y el delirio, viene el abatimiento y el colapso, y que, en el frenesí de las pasiones políticas, pierden, los pueblos como los hombres, aquella primitiva virilidad de sus potencias, aquella virgi-

(1) La asociación presentará en tiempo oportuno un plan completo de instrucción popular, y propondrá medios adecuados para ponerlo en planta.

idad de su corazón, aquel fuego y energía de su robusta adolescencia. — Es que los desencuentros han venido a entorpecer las esperanzas, que se intentó afanar y esa lucha prolongada para cimentar la libertad han sido estériles e ineficaces; que los principios y las doctrinas no han producido fruto alguno, y que la fé de todos los hombres, de todos los patriotas, ha venido á guarecer su impotencia en el abrigo desierto del escepticismo y de la duda, después de haber visto á la anarquía y al despotismo disputarse encarnizados el tesoro recogido por su constancia y su heroísmo.

El tiempo, no están sujetos los pueblos á esa ley de aniquilamiento fatal que extingue poco á poco la vida y las esperanzas del hombre. El individuo desaparece; pero quedan sus obras. Cada generación que nace de las entrañas de la muerte trae nueva sangre, infunde nueva vida al cuerpo social. Se diría que la carne del hombre es de la tierra; pero su espíritu es de la humanidad. Cada generación hereda el espíritu vital de la generación que devoró la tumba. Con cada generación re-crea el árbol de esperanza del porvenir progresivo de los pueblos y de la humanidad.

Esa facultad de comunicación perpétua entre hombre y hombre, entre generación y generación, esa encarnación continua del espíritu es lo que constituye la vida y la esencia de las sociedades. No son ellas simplemente una aglomeración de hombres, sino forman un cuerpo homogéneo y animado de una vida peculiar, que resulta de la relación mutua de los hombres entre sí, y de unas generaciones con otras.

La generación nueva no está enervada: ella empieza á vivir y trae en su seno toda la energía, deseos y esperanzas de un joven adolescente; pero sufre el mismo dolor que todos, y se halla en vuela en la misma atmósfera tenebrosa; lleva en su corazón la anarquía y en su inteligencia el caos y lucha de contrarios elementos.

Y qué otra cosa podría heredar? Nacida en la borrasca, creciendo en las tempestades, y no divisoando en el mar de tinieblas que la circundaba una antorcha que la encaminara al puerto de consuelo y salvación, su espíritu debió sufrir agitaciones intensas y buscar, donde lo hallase, el alimento necesario á su actividad.

La patria no existía, ni la libertad tampoco. Qué es la vida sin patria ni libertad? debió decirse. Faltole un móvil á sus acciones, un símbolo á su fé, un banco á sus esperanzas, un apoyo á su inteligencia, y vacilaron, se chocaron y corrieron en dirección opuesta sus pensamientos por el campo ilimitado de la especulación y la duda, de la incertidumbre y la verdad.

Para salir de este caos, necesitamos una luz que nos guíe, una creencia que nos sostenga, una religión que nos consuele, una base moral, un criterium común de certidumbre que sirva de fundamento al labor de todas las inteligencias y á la reorganización de la patria y la sociedad.

Esa piedra fundamental, ese punto de arranque y reunión son los principios.

Política, ciencia, religión, arte, industria, todo existe en germen en nuestra sociedad; pero, como en el caos los primitivos elementos de la creación. Hay, si se quiere, en ella, muchas ideas; pero no un sistema de doctrinas políticas, filosóficas, artísticas, no una verdadera ciencia, porque la ciencia no consiste en almacenar muchas ideas, sino en que estas sean sanas y sistemáticas y consti-

tuyan, por decirlo así, un dogma religioso para el que las profesa.

Nuestra cultura intelectual, las ideas que poseemos exigen por lo mismo un desenvolvimiento armónico, una marcha uniforme, una elaboración peculiar, que tienda á la difusión de los principios sanos, á la uniformidad de las creencias, á disipar la anarquía de los espíritus, á vulgarizar y poner en circulación las doctrinas progresivas, á calmar tantas angustias y agitaciones y á satisfacer necesidades mas vitales de nuestra sociedad.

La confraternidad de principios producirá la unión y fraternidad de todos los miembros de la familia argentina, y concentrará sus anhelos en el solo objeto de la libertad y engrandecimiento de la patria.

XII.

14. FUSION DE TODAS LAS DOCTRINAS PROGRESIVAS EN UN CENTRO UNITARIO.

No pretendemos transar con lo bueno y lo malo, ó hacer una amalgama impura de elementos heterogéneos. Nuestra filosofía no es la de la impotencia.

Queremos si formular un sistema de creencias comunes y de principios luminosos que nos sirvan de guía en la carrera que emprendemos.

Nuestra filosofía lleva por divisa: progreso indefinido. Los símbolos de nuestra fé, son: igualdad, libertad, asociación.

Caminamos á la democracia. Organizamos la asociación de modo que por una serie de progresos lleguemos á la igualdad y la libertad ó á la democracia; — he aquí nuestra idea fundamental.

Nuestro punto de arranque y reunión será la democracia.

Política, filosofía, religión, arte, ciencia, industria, todo el labor inteligente y material deberá encaminarse á fundar el imperio de la democracia.

Política que tenga otra mira, no la queremos. Filosofía que no coopere á su desarrollo, la desechamos.

Religión que no la sancione y la predique, no es la nuestra.

Arte que no se anime de su espíritu, y no sea la expresión de la vida del individuo y la sociedad, será infelicundo.

Ciencia que no la ilumine, inoportuna. Industria que no tienda á emancipar las masas, y elevarlas á la igualdad, sino á concentrar la riqueza en pocas manos, la abominamos.

Para conseguir la realización completa de la igualdad de clases, y la emancipación de las masas, es necesario, "que todas las instituciones sociales se dirijan al fin, á la mejora intelectual, física y moral de la clase mas numerosa y mas pobre."

La sociedad ó el poder que la representa debe á todos sus miembros protección, y tiene á su cargo el progreso de la razón pública.

El fin de la política es organizar la asociación sobre la base democrática. Para alcanzarlo, elaborar primero la materia de la ley, ó en otros términos, preparar al pueblo y al legislador, antes de formar el congreso futuro que deba constituir la democracia.

El derecho del hombre es anterior al derecho de la asociación.

El derecho del hombre es tan legítimo como el derecho de la asociación.

Alianza y armonía del ciudadano y la patria, del individuo y la sociedad.

La soberanía solo reside en la razón colectiva del pueblo.

El sufragio universal es absurdo.

No es nuestro el mote de los ultra-demócratas franceses: todo para el pueblo y por el pueblo; sino el siguiente: — Todo para el pueblo y por la razón del pueblo.

El gobierno representativo es el instrumento necesario del progreso, y la forma perfecta, pero indestructible de la democracia.

Queremos una política, una religión, una filosofía, una ciencia, un arte, una industria que concurren simultáneamente á idéntica solución moral. Que proclamen y difundan verdades enlazadas entre sí, las cuales se dirijan á establecer la armonía de los corazones é inteligencias, ó la unión estrecha de todos los miembros de la familia argentina.

La democracia es la unidad central que nosotros buscamos por medio de la fusión de todas las doctrinas progresivas. Ella será el foco hacia donde convergerán todas nuestras tareas y pensamientos.

Solo serán progresivas para nosotros, todas aquellas doctrinas que teniendo en vista el porvenir, procuren dar impulso al desenvolvimiento gradual de la igualdad de clases y que estén siempre á la vanguardia de la marcha ascendente del espíritu humano.

Pediremos luces á la inteligencia europea; pero, con ciertas condiciones.

El mundo de nuestra vida intelectual será á la vez nacional y humanitario: tendemos siempre un ojo clavado en el progreso de las naciones y el otro en las entrañas de nuestra sociedad.

Nuestro labor será doble: — estudiar y aplicar. Acopiar semilla y sembrarla: conocer las necesidades de la nación y contribuir con nuestras fuerzas al desarrollo normal de su vida y al logro de sus gloriosos destinos.

Todo lo que indique adelanto, todo lo que haya legitimidad en los intereses y doctrinas de las facciones de la revolución, lo adoptaremos.

Las glorias de la nación y de nuestras notabilidades revolucionarias nos tocan por herencia pues forman la esplendida corona de nuestra patria.

No seremos ingratos ni traidores.

No pretendemos emanciparnos de las tradiciones progresivas de la revolución; somos al contrario sus continuadores, porque tal es la misión que nos ha cabido en herencia. Queremos ser dignos hijos de nuestros heroicos padres.

El pensamiento de Mayo es el nuestro: ambicionamos realizarlo completamente, sea cual fuese el éxito de nuestros esfuerzos y esperanzas, sea cual fuere el destino que nos aguarda. En vano la tiranía, la fuerza bruta y las preocupaciones nos harán guerra y nos opondrán obstáculos invencibles. Nada será capaz de detenernos; la fé que nos anima es incontrastable. Dios, la patria, el grito de nuestra conciencia y nuestra propia dignidad imponen el deber de consagrar nuestras vidas, y derramar si fuere necesario, nuestra sangre por la santa causa de la igualdad y de la libertad democrática, y por la emancipa-

ción completa de la tierra en que nacimos. Vamos á sacrificar la vida que nos queda en beneficio de las generaciones venideras. Si triunfamos ellas bendecirán nuestros nombres; si perecemos antes de tiempo, darán una lágrima á nuestras malogradas pero nobles intenciones, y continuarán la obra que iniciamos, si escuchan como nosotros la voz de la patria y obedecen la fey de la Providencia. Trabajar por el progreso y emancipación completa de nuestra patria, será poner las manos en la grande y magnífica obra de la revolución, y emular las virtudes de los que la concibieron.

XIII

ABNEGACION DE TODAS LAS SIMPATIAS QUE PUDIERAN LIGARNOS A LAS DOS GRANDES FACCIÓNES QUE SE HAN DISPUTADO EL PODERIO DURANTE LA REVOLUCION. (*)

El último resultado de la fusión doctrinaria, formulada en el precedente capítulo, es una fusión política y social. Armonía en los intereses, armonía en las opiniones, en las localidades, en los hombres, en el presente, en el pasado de nuestra vida política.

Para ello, una general amnistía con todos los estraviosos precedentes: una ley de olvido conteniendo todos los momentos, todos los sucesos, todos los caracteres históricos de la revolución americana.

La revolución de Mayo, se dividió al nacer, y ha continuado dividida hasta los actuales días: armada de sus dos manos, como la revolución francesa, con la una de ellas ha llevado adelante la conquista de la libertad, en tanto que con la otra, no ha cesado de despedazar su propio seno: doble lucha de anarquía y de independencia, de gloria y de mengua, que ha hecho á la vez feliz y desgraciado el país, que ha ilustrado y empañado nuestra revolución, nuestros hombres, y nuestras cosas.

La anarquía del presente, es hija de la anarquía del pasado: tenemos odios que no son nuestros, antipatías que nosotros hemos heredado. Conviene interrumpir esta sucesión funesta, que hará eterna nuestra anarquía. Que un triple cordón sanitario sea levantado: entrambas generaciones, al travez de los roncadores que han dividido los tiempos que nos han visto crecer. Es menester llevar la paz á la historia, para radicarla en el presente, que es hijo de pasado, y en el porvenir, que es hijo del presente.

Facción Moronista, facción Saavedrista, facción Rivadavista, facción Rosista, son para nosotros, voces sin inteligencia: no conocemos partidos personales: no nos adherimos á los hombres: somos secuaces de principios. No conocemos hombre malo al frente de los principios de progreso y libertad. Para nosotros, la revolución es una é indivisible. Los que la han alludado, son dignos de gloria: los que la han empañado, de desprecia. Olvidamos no obstante las faltas de los unos para no pensar mas que en la gloria de los otros.

(*) Se ha criticado, después de terminada la impresión de esta creencia, por deber sufrir el desarrollo de esta palabra. Se ha tenido que cambiar de pluma, para redactar un capítulo, lo que ha sido meditado con calma y equidad en este capítulo, la falta de unidad de estilo, que prevalece á toda la redacción.